



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

05

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

FLORIDA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE RAMOS RAIGOZA ORCELINA

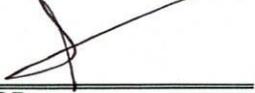
CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 57431

DIRECCIÓN CRA 16 # 6 - 13 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7610-81-100-000151

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CRA 16 # 6 - 13 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

  
EL NOTIFICADOR  
EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1225651)

OT - 1573569

NOMBRE  
RAMOS RAIGOZA ORCELINA

DIRECCIÓN  
CRA 16 # 6 - 13

MUNICIPIO  
FLORIDA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-81-100-000151

SUSCRIPTOR  
57431

C.C  
29512184

CONSUMO PROMEDIO  
27

Fecha visita: 23-02-2024 Hora Inicio: 4:20

Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3517

Consumo: 27

Lectura Anterior: 2204

Lectura Actual: 2231

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SP</u>	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS _____	No. PERSONAS _____	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA <u>140270065</u>
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____	SANITARIOS _____	OTROS _____
DUCHAS _____	PISCINAS _____	FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____	LAVAPLATOS _____	LLAVES TERMINALES _____	OTROS _____
LAVAMANOS _____	DUCHAS _____	ORINALES _____	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA _____	VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-01-31	2252				
23-02-2024	2279	27			
Paralelo	2279				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO    DÍA    MES    AÑO    HORA INICIO:    HORA FINALIZACIÓN: agosto del mes pasado  
esta ciudad

C.S  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]  
NOMBRE SERVIDOR REDES

[Signature]  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 25 de febrero de 2024

AT-1225651

Señor(a)

**RAMOS RAIGOZA ORCELINA**

Suscriptor **57431**

Ruta Reparto: **7610-81-100-000151**

Dirección: **Cra 16 # 6 - 13**

Ciudad: **Florida**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombre: <u>Abelardo Rojas</u>	
Apellidos: <u>16885739</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ <b>FIRMA</b>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/ , del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1225651.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

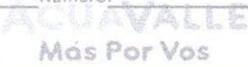
**NOTIFICADOR: NILLYRETH JIMENEZ**

Florida, 25 de febrero de 2024  
 AT-1225651

Señor(a)

**RAMOS RAIGOZA ORCELINA**

Suscriptor **57431**  
 Ruta Reparto **7610-81-100-000151**  
 Cra 16 # 6 - 13  
 Florida

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>Abelardo Rues</u>	
Apellidos: <u>16885739</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 30 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2204 - 2252, para un consumo de **48M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 23 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1225651 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2279.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"se visita el predio en varias ocasiones para la revisión interna y no se encontró al usuario se toma lectura 2279 el día 23 febrero 2024 "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **21M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a se visita el predio en varias ocasiones para la revisión interna y no se encontró al usuario se toma lectura 2279 el día 23 febrero 2024 .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*se visito el predio  
 y no se encontro el  
 usuario se dejo copia  
 por de bop de la prueba*

Atentamente,  
  
  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**